

DOCUMENTACION REQUERIDA PARA APERTURA DE CUENTAS PARA EMPRESAS

1. Matricula de comercio en fotocopia simple. (actualmente en FUNDEMPRESA).
2. Poder en caso de que exista e inscrito en el registro de comercio o FUNDEMPRESA
3. N.I.T. en fotocopia simple.
4. Cédulas de identidad de los socios y apoderados en fotocopias simples.
5. Estados financieros del último periodo en fotocopia simple. En caso de nuevas empresas que no cuenten con estados financieros todavía, se debe presentar fotocopia simple del balance de apertura, mismo que deberá ser actualizado cuando la empresa cuente con los estados financieros.
6. Certificación electrónica de inscripción al padrón Nacional de contribuyentes Biométricos Digital.